MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

INCAN

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y / O SERVICIOS N° 1000/2024

En la Ciudad de Capiatá Departamento Central, de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la dependencia del Instituto Nacional del Cáncer, se procede a la Recepción de los productos Adjudicados a la Empresa **MENEVA S.R.L.**; Correspondiente al llamado **Licitacion Publica Nacional N° 28/2022, " ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL INCAN", - POR SBE - PLURIANUAL - ID N° 415.783,** los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
25	40	UNIDAD	AGUA MINERAL SIN GAS BIDON DE 20 LITROS - DE LA MARCA CERRO CORA - PROCEDENCIA NACIONAL	9.583	0	0	383.320
49	100	UNIDAD	YOGURT NO DIETÉTICO - POTE 120 A 140 GRAMOS - DE LA MARCA LOS COLONOS - PROCEDENCIA NACIONAL	2.498	0	0	249.800
56	50	UNIDAD	GALLETA MOLIDA - PAQUETE X 800 GRS. COMO MINIMO - DE LA MARCA LA CRIOLLA - PROCEDENCIA NACIONAL	7.999	0	0	399.950
64	50	UNIDAD	DISCO PARA PASTELON - PAQUETE - DE LA MARCA LA CRIOLLA - PROCEDENCIA NACIONAL	8.464	0	0	423.200
SUB TOTAL.					**0**	**0**	**1.456.270**
SON GUARANÍES: Un millon cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta.-							**1.456.270**

N° FACTURA	FECHA				
Nº REMISION	FECHA				
001-001-0007362	09/08/2024				
N° ORDEN DE COMPRAS	FECHA				
556	02/08/2024	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	ADMINISTRADOR/DIRECTOR

Rodrigo Peralta
MENEVA S.R.L.

Lic. Laura Jara
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

Prof. Kpdra S. Aburto C.
Jefa Servicio de Depósito
INCAN

Mag. Walter R. Giménez B.
Fiscalizador
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Benjamin Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN

Elaborado por: Lic. P.G. Dpto. Adquisiciones y Suministros

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y /o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER